



CCOO

contra el recorte salarial
contra los recortes sociales
contra la congelación de pensiones
por el derecho a la negociación colectiva
por el mantenimiento de los derechos laborales



www.fsc.ccoo.es/andalucia/justicia

servicios a la ciudadanía
sector de la administración de justicia

ANTE EL PIM-PAM-PUM ANTISINDICALISTA: ¿LOS SINDICATOS SON POCO INDEPENDIENTES DE LOS GOBIERNOS?

(Extractos de un artículo del blog OBSERVATORI DE CIBERPOLITICA, artículo completo en locales sindicales de CCOO o en (<http://www.joserodriguez.info/bloc/?p=2681>))

Una reflexión. Si hay algo que sea poco menos criticado que los políticos son los sindicatos. Y a diferencia de los primeros que tienen una atalaya permanente y fija en los medios de comunicación, los segundos han de lidiar con la información corporativa de las empresas, las noticias de sociedad y las de economía para encontrar un pequeño espacio en los medios de comunicación. (..)

Por ello es bastante fácil que los lugares comunes que se generan a su alrededor no sean fáciles de desmontar. **Últimamente parece que a todo el mundo defrauden o les sobren.** Para la caverna madrileña los sindicatos son un lobby de perezosos que sólo sirven para vivir de subvenciones.(...)

(...) **Lo que ya es insostenible es el pim-pam-pum de lugares comunes que se puebla la blogosfera** (y fuera de ella), algunos de los cuales voy a intentar desmontar.

(..) El mito del apesobramiento de los sindicatos y que el hecho de depender del erario público les hace poco beligerantes.

¿Los sindicatos son unos subvencionados?

Sí, alrededor del 50% del presupuesto de los sindicatos corre a cuenta de subvenciones, la mayoría (95%) son subvenciones finalistas y sólo una pequeña proporción son subvenciones por representación sindical pura y dura para el funcionamiento del sindicato. Y aunque es esperable que dentro de lo posible los sindicatos se autofinancien más, es la opción del tipo del modelo de negociación colectiva que se decidió a inicio de la transición.

En este país la negociación colectiva cubre a todo el universo de trabajadores de un sector o una empresa, más allá de lo que puedan negociar individualmente, por ello la negociación colectiva que pagan los afiliados beneficia a todos los trabajadores, y la “paz social” y los acuerdos que han asumido todos los agentes sociales: patronales y sindicatos, afectan a todo el universo: a todos los empleadores del sector y a todos los trabajadores del sector, más allá de la afiliación o no de los trabajadores o la pertenencia o no de los empleadores a una patronal. **El hecho es que esa negociación colectiva que sirve al conjunto de los trabajadores y empresarios la pagarían sólo los afiliados a los sindicatos y los asociados a las patronales es lo que justifica la financiación de los sindicatos y patronales.**

¿Y esa negociación realmente beneficia? (..). El hecho de que los trabajadores tengan que lidiar por sí solos sus condiciones laborales sin ningún suelo es lo que se llamaría una situación de desigualdad negociadora o de monopsonio. (...) Sólo hay que comparar la relación de salarios en sectores con o sin presencia sindical, o con o sin negociación

colectiva para ver el resultado: (...)

Por tanto la **existencia de negociación colectiva es buena para el trabajador, y también es buena para el empresario porque le ofrece marcos de seguridad jurídica y unas reglas a las que atenerse.** Además limita mucho el efecto de competencia a la baja en salarios en la oferta de servicios y también estabiliza, cuando es más o menos coordinada, a [civilizar la economía](#).

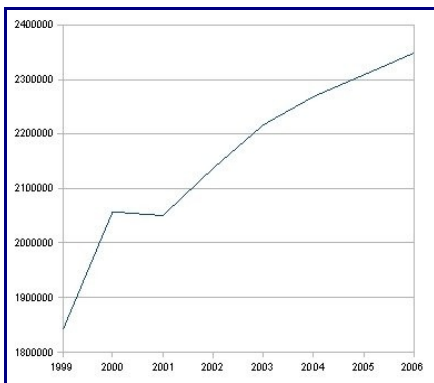
Es discutible si los sindicatos han de recibir o no subvenciones, etc.. etc.. Pero es evidente que no las reciben gratis. A parte de que muchas de estas subvenciones son a fondos finalistas: cooperación internacional con proyectos de desarrollo sindical en países en vías de desarrollo, formación, etc... estas se reciben con tres condiciones:

- **Transparencia y control por parte de la administración del uso de esos fondos.** Al igual que cualquier ONG, Fundación, etc.. que percibe dinero público con un sentido finalista este debe justificarse, y mostrar que se ha gastado en lo que toca y no en otras cosas. (...)
- **Efectividad real.** Si los sindicatos (y las patronales) reciben dinero para formación de trabajadores en activo es porque son mejores que la administración a la hora de organizarla o porque son capaces de organizar con otras administraciones una mejor formación orientada o a las necesidades de un sector o un territorio pequeño. (...)

Representatividad y legitimidad.(...)Porque darle a UGT o CCOO fondos de formación y no dárselos al “Sindicato de Amigos de Panete”? ¿porqué me caen mejor CCOO o UGT?, no, porque UGT y CCOO tienen la legitimidad de ser sindicatos mayoritarios. Que no significa más que estos son sindicatos que mayoritariamente (más del 90%) han sido elegidos por los trabajadores en las elecciones sindicales.

¿Pero realmente la dependencia económica del erario público hace más dóciles a los sindicatos?

Hay que decir que la “docilidad” de los sindicatos no es proporcional a su dependencia del erario público. Si el número de afiliados marca la capacidad de generar recursos propios fiables que no dependen de los acuerdos con los diversos gobiernos, cuanto más afiliación más autonomía tienen los sindicatos, ¿no es eso lo que propugnan muchos opinadores?. Bien, **pues en los últimos años el momento con la afiliación más baja que la actual (2002) en comparación a momentos actuales, fué el de la huelga general.** La afiliación a los sindicatos españoles es algo que ha ido aumentando de forma irregular pero sostenida desde que se legalizaron . Hoy los sindicatos dependen más de sus propios recursos que en la década de los 80.(...).



afiliados a los dos sindicatos mayoritarios (UGT y CCOO). Datos OCDE. Quedan excluidos afiliados jubilados y autónomos

NOTA DEL SAJ-A DE CCOO:

Ante las afirmaciones “*Supuestamente Transparentes de opciones sindicales de la Administración de Justicia*”, de rechazo de las subvenciones ; instamos a que sean totalmente coherentes con lo que predicán. Cierren los locales sindicales de los Juzgados, se incorporen a sus puestos de trabajo para ahorrar al erario público esos otros gastos (interinos, fotocopias, luz, teléfono, internet, etc.), hagan su “labor sindical” fuera de la jornada laboral y con medios materiales y en locales propios.